

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

“ADQUISICION DE GRANOS DE SORGO RCV, COMO MATERIA PRIMA PARA LA PRODUCCION DE HARINA BIOFORTIFICADA”

TERMINOS DE REFERENCIA

LICITACION PÚBLICA Nº. LCT/04/2019

SELECCIÓN BASADA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS Y POR EL MENOR PRECIO OFERTADO

La Oficina en El Salvador de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, convoca a las empresas interesadas en cotizar “ADQUISICION DE GRANOS DE SORGO RCV, COMO MATERIA PRIMA PARA LA PRODUCCION DE HARINA BIOFORTIFICADA” de acuerdo con las siguientes bases de la convocatoria.

Las disposiciones de la presente convocatoria son aplicables en cuanto a garantizar la efectividad de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, así como que la adjudicación recaiga en la oferta económicamente más ventajosa.

PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA:	
• Publicación de las Bases.	Miercoles 10 de octubre de 2019.
• Plazo para solicitar Aclaraciones a las Bases de Licitación.	Jueves 17 de octubre de 2019; hasta las 12:00m.d.
• Plazo para la recepción de ofertas.	martes 22 de octubre de 2019.
• Fecha para la publicación en la página web y comunicación de la Adjudicación Provisional.	A más tardar viernes 25 de octubre de 2019.
• Plazo para formular reclamaciones a la adjudicación provisional.	Hasta el martes 29 de octubre de 2019.
• Fecha para la publicación en la página web y comunicación de adjudicación definitiva.	A más tardar el jueves 31 de octubre de 2019.
• Fecha prevista para la firma del contrato.	A más tardar el martes 05 de noviembre de 2019.

Aquellas empresas interesadas en la presente licitación, podrán descargar los pliegos de condiciones, así como sus anexos en la web de la OEI <https://www.oeielsal.org/Suministros.html>

SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

1.1. Antecedentes

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) es un organismo internacional de carácter gubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia y la cultura en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional. Los Estados Miembros de pleno derecho y observadores son todos los países iberoamericanos. La sede central de su Secretaría General está en Madrid (España) y cuenta con Oficinas Regionales en Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Portugal, Perú y Uruguay.

La Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI, en virtud de Convenio Específico suscrito con el Ministerio de Educación en el marco del Proyecto: “En Apoyo a la ejecución del proyecto “Bebida Biofortificada fase VI para el Programa de Alimentación y Saludos Escolar”, a ejecutarse en el año 2019, promueve el proceso de Contratación por Licitación Pública Referencia: OEI/LCT/04/2019: “ADQUISICION DE GRANOS DE SORGO RCV, COMO MATERIA PRIMA PARA LA PRODUCCIÓN DE HARINA BIOFORTIFICADA”

1.2. Capacidad para contratar, solvencia técnica y económica.

Podrán optar a la adjudicación de este contrato las personas naturales o jurídicas que tengan plena capacidad de obrar y no se encuentren incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Organización de Estados Iberoamericanos y que acrediten su solvencia económica, financiera, técnica y profesional. Así como empresas de capital extranjero que operen y residan en El Salvador.

Las empresas adjudicatarias deberán tener relación directa con el objeto del contrato, además de disponer de una organización con elementos personales o materiales suficientes para la debida ejecución del contrato. Así mismo dicha empresa deberá tener domicilio en El Salvador.

1.3. Forma y Procedimiento de Contratación

La adjudicación se regirá de acuerdo con el Procedimiento de Adquisiciones y Contrataciones de la Oficina de la OEI El Salvador a través de un procedimiento de licitación.

El presente contrato se concederá sobre la base de los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria, de la siguiente manera:

- Relación cumplimiento de las especificaciones técnicas-precio más bajo.
- En caso de empate, se adjudicará a la empresa que haya demostrado una mayor solvencia económica.

1.4. Presentación de las Ofertas

1.4.1. Forma y firma de las Ofertas

- El proponente preparará en físico **un (1) original y dos (2) copias de la propuesta**, marcando con claridad cada una como “Oferta Original” y “Copia de la Oferta”. En caso de encontrarse alguna discrepancia entre ambas, el original será el único con validez.
- No se recibirán ofertas fuera del tiempo indicado.

- Ninguna Oferta deberá contener frases o palabras interlineadas, borrones o tachones.

1.4.2. Rotulación de Sobres y Sello de las ofertas

El sobre interior n.º 1, este será subsanable a comunicación de la OEI, se rotulará así:

LICITACIÓN PÚBLICA LCT/04/2019 Documentación de la Empresa
“ADQUISICION DE GRANOS DE SORGO RCV, COMO MATERIA PRIMA PARA LA PRODUCCION DE HARINA BIOFORTIFICADA”
Área de Adquisiciones y Contrataciones
Proyecto: “En Apoyo a la ejecución del proyecto “Bebida Biofortificada fase VI para el Programa de Alimentación y Salud Escolar”, a ejecutarse en el año 2019
Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI
Nombre del Oferente: Persona de Contacto: Nº de Teléfono y de Fax: Correo electrónico: Fecha de Entrega de la oferta:

El Sobre interior n.º 2 se rotulará así:

LICITACIÓN PÚBLICA LCT/04/2019 Oferta Económica
“ADQUISICION DE GRANOS DE SORGO RCV, COMO MATERIA PRIMA PARA LA PRODUCCION DE HARINA BIOFORTIFICADA”
Área de Adquisiciones y Contrataciones
Proyecto: “En Apoyo a la ejecución del proyecto “Bebida Biofortificada fase VI para el Programa de Alimentación y Salu Escolar”, a ejecutarse en el año 2019
Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI
Nombre del Oferente: Persona de Contacto: Nº de Teléfono y de Fax: Correo electrónico: Fecha de Entrega de la Oferta:

El Sobre interior n.º 3 se rotulará así:

LICITACIÓN PÚBLICA LCT/04/2019
Especificaciones Técnicas

“ADQUISICION DE GRANOS DE SORGO RCV, COMO MATERIA PRIMA PARA LA PRODUCCION DE HARINA BIOFORTIFICADA”

Área de Adquisiciones y Contrataciones

Proyecto: “En Apoyo a la ejecución del proyecto “Bebida Biofortificada fase VI para el Programa de Alimentación y Salud Escolar”, a ejecutarse en el año 2019

Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI

Nombre del Oferente:

Persona de Contacto:

Nº de Teléfono y de Fax:

Correo electrónico:

Fecha de Entrega de la oferta:

El proponente sellará el sobre n.º 1, n.º 2 y n.º 3, en otro sobre.

El sobre exterior se rotulará así:

LICITACIÓN PÚBLICA LCT/04/2019

“ADQUISICION DE GRANOS DE SORGO RCV, COMO MATERIA PRIMA PARA LA PRODUCCION DE HARINA BIOFORTIFICADA”

Área de Adquisiciones y Contrataciones

Proyecto: “En Apoyo a la ejecución del proyecto “Bebida Biofortificada fase VI para el Programa de Alimentación y Salud Escolar”, a ejecutarse en el año 2019

Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI

Calle Las Palmas Casa #223 Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel: 2132-1700,

Empresa que remite:

Persona Contacto _____

San Salvador, ____ de _____ de _____

1.4.3. Recibo de Ofertas

Las Ofertas de los proponentes deben ser entregadas en físico en las Oficinas de OEI, quien dispondrá de la planilla de registro correspondiente para tal fin. Por ningún motivo se recibirán ofertas en forma extemporánea.

La OEI podrá, a su discreción ampliar el plazo establecido para recibo de propuestas, previa solicitud escrita de más del 50% de los participantes.

1.4.4. Modificación y Retiro de Ofertas

El proponente puede retirar su oferta, con la condición de remitir una nota oficial dirigida al Área de Adquisiciones y Contrataciones, a las oficinas de la OEI ubicadas en Calle Las Palmas No.223, Col. San Benito, San Salvador, especificando el proceso antes de la fecha límite para la entrega de las ofertas.

No se podrá modificar las ofertas después de la fecha límite de entrega.

1.5. Aclaración de Dudas

Todo ofertante que requiera alguna aclaración o tuviere dudas en cuanto a la interpretación de las Bases de Licitación Pública LCT/04/2019, o encontrare errores, contradicciones, discrepancias u omisiones en ellas, podrán notificarlo por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico: operaciones@oei.org.sv; especificando en el asunto: **Aclaraciones a las Bases de Licitación Pública LCT/04/2019**. Fecha límite de recepción: **jueves 17 de octubre de 2019; hasta las 12:00m.d.**

Las respuestas a las dudas formuladas por los ofertantes serán dadas a conocer a través de la publicación en la web de la OEI sin indicar el origen de las mismas.

No se admitirán solicitudes de aclaraciones por ningún otro medio.

Si no lo hicieren, quedará entendido que el ofertante al formular su oferta, lo ha hecho tomando en cuenta la condición que sea más favorable para el contratante. No se permitirá que el ofertante se aproveche de cualquier error, contradicción, discrepancia u omisión cometido en las Bases de Licitación Pública y no se harán pagos adicionales ni se concederá prórroga alguna por estos conceptos.

De acuerdo con la complejidad del objeto de la contratación, la OEI podrá citar a una reunión aclaratoria con la participación de los interesados en el proceso. Las conclusiones de la misma serán remitidas por escrito por la OEI a todos los participantes.

Preguntas formuladas a través de un mecanismo diferente no serán consideradas como válidas y por lo tanto la OEI no procederá a su respuesta.

1.6. Lugar y Fecha para la presentación de ofertas

Las Propuestas se recibirán por la OEI, a más tardar el día **22 de octubre de 2019, en horario al público en general de 8:30 a.m. a 12:00 m.d. (hora local)** en las Oficinas de la OEI, ubicadas en: Calle Las Palmas Casa # 223 Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador.

1.7. Enmiendas a los documentos solicitados.

En cualquier momento, antes de la fecha límite para la entrega de las Propuestas, la OEI, podrá modificar las Bases de Licitación mediante enmiendas y/o adendas al documento, las cuales serán publicadas en la web de la OEI (área de Contrataciones), antes de que venza el plazo para la presentación de las ofertas y cuyas especificaciones serán de obligado cumplimiento. Las enmiendas podrán ser emitidas por iniciativa propia o en respuesta a una solicitud de aclaración o consulta de un participante. Cuando las enmiendas sean sustanciales, la OEI podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas.

1.8. Presupuesto de Licitación

Este servicio será financiado con Fondos GOES. Proyecto: Apoyo a la ejecución del proyecto “Bebida Biofortificada fase VI para el Programa de Alimentación y Salud Escolar”, a ejecutarse en el año 2019. Convenio OEI/MINED.

Los participantes presentarán el monto total de la propuesta, en el entendido que dicho monto incluya todos sus costos (transporte, embalaje, otros) y utilidades, así como cualquier impuesto, tasas u obligación tributaria a que pudiera estar sujeto, salvo aquellas excepciones por ley.

El monto ofertado no deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) ya que la OEI está exonerada del pago de dicho impuesto, por lo que la Organización facilitará al Oferente adjudicatario el documento necesario para gozar de la citada exoneración.

1.9. Regimen de pagos

- La factura se debe presentar en la Oficina de OEI El Salvador en día **martes en horario al público en general de 8:30 a.m. a 12:00 m.d. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. (hora local)** en las Oficinas de la OEI, ubicadas en: Calle Las Palmas Casa # 223 Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador, una vez se haya realizado la entrega a entera satisfacción del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.
- Se gestionará un solo pago una vez realizada la entrega.
- Se aceptará en caso de ser solicitado, el pago en concepto de anticipo para la compra de Agroquímicos y otros materiales necesarios, dado que el volumen de granos a contratar así no amerita y que el ciclo de siembra y cosecha es superior a los 90 días.
- El porcentaje restante será cancelado 30 días posteriores a que se haya recibido la conformidad del total del producto contratado, de detectarse anomalías este no será aceptado.
- La moneda en que se efectuarán los pagos es en Dólares de los Estados Unidos de América.
- La OEI efectuará el pago con prontitud, en un plazo máximo de treinta días (30) de la fecha en que la empresa adjudicada haya presentado factura y ésta haya sido aceptada por OEI.

1.10. Tiempo de entrega y lugar de entrega de los bienes

1.11.1. Tiempo de entrega

El producto requerido deberá ser entregado antes del 31 de diciembre de 2019, cumpliendo con los Requerimientos Específicos del Suministros detallados en el punto anterior. La entrega tiene que ser en

sacos de 100 libras, debidamente pesados y sellados, sin roturas y garantizando las condiciones óptimas para su transportación y entrega. Se seleccionarán sacos en las bodegas del cliente, para hacer pruebas de humedad, la cual no puede ser superior al 12%. En caso de detectarse que esta es mayor, el lote completo será objeto de rechazo por el cliente y el proveedor deberá solucionarlo en sus instalaciones para luego volver a coordinar la entrega.

1.11.2. Lugar de entrega

El grano adquirido será entregado dentro de los Silos de Grano ubicados en las instalaciones del CENTA de la Estación Experimental de Semilla Básica”, Km 33 ½, Ciudad Arce, La libertad. La oferta deberá incluir en el precio el valor del transporte y del personal necesario, desde el lugar de origen hasta su destino.

1.11. Moneda y precios de las ofertas

Todos los precios deberán ser cotizados en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$), **exentos de IVA.**

Los precios cotizados por el proponente permanecerán fijos durante la ejecución del contrato y no estarán sujetos a variaciones por ningún motivo. Se considerará que una oferta presentada con precios reajustables no satisface lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada durante la evaluación.

1.12. Condiciones y Calidades exigidas.

Se requiere el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en las bases de licitación.

1.13. Declaratoria Desierta

La OEI podrá rechazar las ofertas en los siguientes casos:

- Cuando ninguna de las Ofertas satisfaga el objeto de la licitación.
- Cuando presentado un único oferente y requerido para que presente documentación adicional o aclaratoria este no la hubiese presentado en el plazo establecido para la misma.
- Cuando ninguna de las ofertas cumple con todos los requisitos y exigencias especificados en las Bases de Licitación.
- Cuando la totalidad de las ofertas supere el presupuesto estimado/precio de referencia para la licitación.
- Cuando a juicio de la OEI y MINED, la adjudicación no sea conveniente.

1.14. Período de Validez de las Ofertas

Las propuestas tendrán una vigencia de **noventa (90) días** a partir de la fecha de entrega indicada. Se rechazarán las propuestas que tengan vigencias por períodos menores.

1.15. Aspectos comunes de las propuestas técnica, administrativa y económica.

- Los oferentes deberán de asumir todos los costos asociados con la preparación y envío de la oferta; la OEI no será responsables por estos costos.
- Tanto la oferta económica como la técnica deberán estar redactadas en idioma español.
- No se aceptarán aquellas propuestas que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la OEI estime fundamental para considerar la oferta. Cada ofertante no podrá presentar más que una sola propuesta.

SECCÓN II. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

2.1. Idioma de la oferta

La oferta que prepare el Ofertante, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambie con la OEI, deberán redactarse en idioma Castellano. Los documentos complementarios y textos impresos que formen parte de la Oferta podrán estar escritos en otro idioma, reservándose la OEI, la facultad de exigir que las partes importantes de dicho material vayan acompañadas de una traducción al castellano.

2.2. Documentos que contiene la propuesta

Los documentos que llevan la letra “S” se refieren a aquellos que admiten posibilidad de ser subsanados a requerimiento de la OEI.

La propuesta de Oferta deberá constar de la siguiente información:

Sobre N°1

Documentos de la Empresa

- a. Escritura de constitución de la empresa y sus modificaciones si las hubiera (Subsanable)
- b. Poder de Representación o nombramiento del Representante Legal (S)
- c. Documento Único de Identidad y NIT del Representante Legal (S)
- d. NIT de la Empresa (S)
- e. Copia de Registro de Contribuyente (S)
- f. Estados Financieros de los últimos tres años debidamente auditados. (S)
- g. Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, que incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. **(Anexo 1)**.
- h. Copia legalizada de Estados Financieros de los últimos dos años debidamente auditados por un Contador Publico Certificado autorizado por la Junta de Vigilancia de la Contaduría Pública e inscrito en el Registro de Comercio. Indispensable presentar Dictamen sobre la razonabilidad de las cifras e informe de los Estados Financieros del último ejercicio.

***Es indispensable presentar documentos legibles**

Sobre N°2

Especificaciones Técnicas

- a) Formato para la entrega de la oferta de las Especificaciones Técnicas solicitadas (Anexo II)
- b) Folleto, catálogos u otro tipo de descripciones documentales con las especificaciones técnicas de los componentes ofertados.
- c) Listado original de al menos tres (3) contratos, o en el caso de que no se dispusiera de estos, presentar facturas con numeración de comprobante fiscal en las cuales se hayan suministrado servicios similares a los criterios técnicos, finalizados en los últimos cinco (5) años, el cual debe

contener: Nombre o razón social de la entidad contratante, NRC, objeto del contrato, monto del contrato, fecha de suscripción del contrato. Se entiende por contratos similares aquellos cuyo objeto ha sido el suministro del servicio ofertado, y cuyo monto contratado sean igual o mayor al 60% del valor ofertado. (Se calculará el promedio de los contratos suscritos presentados).

d) Cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones.

Sobre N°3

Oferta Económica

- a) Formulario de Declaración Responsable de Mantenimiento de la Oferta (Anexo III)
- b) Oferta Económica. (Anexo IV).
- c) Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto equivalente al 2% del valor ofertado, con una vigencia de noventa (90) días a partir de la fecha de entrega de la oferta. La Garantía de Mantenimiento de oferta se expresará en la misma moneda de la oferta y podrá adoptar, a discreción de la OEI, uno de los siguientes tipos:

- Cheque de caja o cheque certificado a favor de la Organización de Estados Iberoamericanos

La Garantías deberá ser emitida por una entidad de prestigio de El Salvador, o bien, por una entidad de prestigio del país del Oferente (si este es extranjero) pero a través de una institución corresponsal de El Salvador. La Garantía deberá, además, ser aceptada por la OEI.

Toda oferta que no esté acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, será excluida del proceso de evaluación.

La garantía de mantenimiento de la oferta será devuelta a todos los participantes que no hayan resultado adjudicatarios y al oferente seleccionado se sustituirá dicha garantía por la del cumplimiento del contrato.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser ejecutada por la OEI, si el Oferente:

1. Retira su oferta sin motivo justificado durante el período de validez estipulado por él mismo en el formulario de oferta.
2. En el caso de que la oferta sea aceptada, si el Oferente seleccionado no firma el Contrato, o no suministra los bienes de acuerdo a lo ofertado.
3. No acepta las correcciones por errores aritméticos.

2.3. Rechazo de Ofertas

La OEI podrá rechazar las Ofertas en los siguientes casos:

- a) Cuando no presenten la totalidad de los documentos exigidos.
- b) Cuando no presenten la totalidad de los documentos que se consideren como esenciales y que

impidan la evaluación objetiva de las propuestas.

- c) Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos y/o certificados anexos a la propuesta y que sean objeto de evaluación.
- d) Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con lo mínimo establecido en las Bases.
- e) Cuando el proponente omita alguno de los datos necesarios para la comparación de ofertas.
- f) Cuando el proponente no ofrezca las condiciones jurídicas y financieras requeridas a juicio de la OEI.
- g) Cuando no presente la Garantía de Mantenimiento de Oferta de acuerdo a lo requerido.
- h) Cuando no presente los estados financieros solicitados.

Cuando, a juicio de la OEI, el proponente no cumpla con todos los requisitos y exigencias especificados dentro de los pliegos de la licitación.

SECCIÓN 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD	CRITERIOS DE CALIDAD.					
			Humedad	Cuerpos Extraños	Grano Quebrado o Defectuoso	Presencia de Insectos	Peso específico/ Bushell	Grano Recalentado
SORGO RCV	Quintal	2,870	Max. 12%	1.5%	2.0%	0%	60Kgs/Bushell	1.0%

Servicios Conexos Requeridos

- Se requiere para cada entrega la transportación hasta el lugar de destino, en este caso las bodegas de la Planta de Producción de la Bebida Biofortificada.
- La entrega tiene que ser en sacos de 100 libras, debidamente sellados, sin roturas y garantizando las condiciones óptimas para su transportación y entrega.
- Se tiene que considerar la entrega dentro en los Silos de Almacenaje del cliente, por lo que el proveedor debe suministrar el personal necesario para el almacenaje a granel en los Silos del cliente sin costo extra para este.

SECCIÓN 4. PROCEDIMIENTO PARA APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.1. Apertura de Ofertas

La OEI no efectúa proceso de apertura pública de las ofertas recibidas.

4.2. Revisión Preliminar (Criterios Administrativos)

El Comité de Valoración examinará y calificará previamente la validez formal de los documentos a que se refiere el Sobre N°1, en caso de que se observaran omisiones respecto de la documentación requerida, la OEI podrá solicitar la subsanación de los mismos otorgando un plazo máximo de dos días para su presentación, transcurrido el cual si no se hubiera atendido al requerimiento la empresa quedará automáticamente descalificada.

El Comité de Valoración no podrá hacerse cargo de documentos no aportados durante el plazo de admisión de ofertas.

La falta de alguno de los requisitos en la propuesta en su verificación, será considerada como desierta o rechazada, por lo que no será evaluada.

En cualquier momento de la selección, el Comité de Valoración podrá recabar información adicional de los ofertantes respecto de la acreditación de los datos reflejados en la Oferta presentada.

Se podrán rectificar los errores de acuerdo a las bases siguientes:

- Si se detecta alguna discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido multiplicando la cantidad por el precio unitario, se corregirá el precio total y prevalecerá el precio unitario. Si el proponente no aceptara estas correcciones, se rechazará su Propuesta.
- Si se detecta alguna discrepancia entre las cantidades en letras y números, prevalecerá la cantidad en letras.
- El formulario de propuesta económica se podrá subsanar en referencia a errores tipográficos o mecanográficos, sin embargo, la oferta económica no podrá ser modificada en ningún momento.

4.3. Evaluación de Ofertas. Comité de valoración

Si ha cumplido con los Criterios Administrativos y de documentos legales (Sobre nº 1) se realizará la Evaluación técnica de las Ofertas de lo contrario la Oferta será Rechazada.

A continuación, se procederá a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Ofertadas (Sobre nº 2); el no cumplimiento de alguna especificación técnica dará lugar a rechazo total de la Propuesta.

La evaluación de las propuestas se efectuará por el Comité de Valoración que estará conformado por 4 miembros:

- Un miembro Especialista en Finanzas
- Un miembro Representante del MINED
- Un miembro del Área Técnica correspondiente al objeto del contrato de OEI.
- Un miembro que hará las funciones de secretario (sin voto).

Posteriormente a la evaluación, el Comité de Valoración elevará la propuesta que estime pertinente al Órgano de Contratación justificando la decisión, quien procederá a la Adjudicación del Contrato.

4.4. Criterio para la Evaluación de las ofertas

Cumplimiento de Documentación Legal (Sobre N°1) y financiera solicitada. Se revisará la presentación de todos los requisitos solicitados, bajo el criterio de “Cumple” o “No Cumple” verificando su existencia, en caso de hacer falta algún documento, se procederá de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.2.

La comparación de ofertas se hará únicamente entre las Ofertas que cumplan sustancialmente con las especificaciones técnicas solicitadas y el cumplimiento de lo requerido en los documentos de licitación. Los proponentes deberán ofertar la totalidad del servicio solicitado y se adjudicará al que presente la Oferta Evaluada como la más baja.

El sistema de evaluación se detalla a continuación:

FACTORES	EVALUACIÓN	
Antecedentes Legales y Documentación solicitada	Cumple	No cumple
Evaluación Financiera	Cumple	No cumple
Evaluación Técnica	Cumple	No cumple
Evaluación Económico	100% al menor precio	

Evaluación de la Capacidad Financiera:

FACTOR	REQUERIMIENTO
Solvencia: Activo Circulante / Pasivo Circulante	<i>Igual o mayor que 1.0</i>
Rentabilidad: Utilidad Neta antes de impuestos / Patrimonio Neto	<i>Igual o mayor que 0.0</i>
Capital de Trabajo: Activo Circulante – Pasivo Circulante	<i>Al menos el 30% de la oferta presentada</i>

4.5. Errores u Omisiones Subsanables

Serán subsanables los defectos u omisiones contenidos en las ofertas en tanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas. En estos casos, la OEI notificará por escrito al oferente el motivo de la subsanación, el cual deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondiente; si no lo hiciera su oferta no será considerada y quedará automáticamente descalificado del proceso.

4.6. Aclaración de Ofertas

Cualquier aclaración o documento complementario que se requiera de los oferentes, en relación con las ofertas presentadas, será solicitado por escrito únicamente por la OEI mediante el correo de operaciones@oei.org.sv. Las respuestas a las aclaraciones solicitadas deberán enviarse por el mismo medio.

4.7. Criterio para la adjudicación.

Criterio para la adjudicación de las propuestas: Relación cumplimiento de las especificaciones técnicas-precio más bajo.

- La OEI adjudicará el contrato al Ofertante que haya cumplido con la evaluación indicada en el numeral 4.4.
- En caso de que se reciba solo una oferta, La OEI deberá evaluarla. Si habiéndola evaluado, la oferta cumple con las estipulaciones de las Bases y su(s) precio(s) refleja(n)

razonablemente los precios de mercado, la OEI podrá adjudicarla.

- c. Se establece el derecho de la OEI de modificar las cantidades al momento de adjudicación. La OEI se reserva el derecho, antes de la firma del contrato, de aumentar o disminuir la cantidad de bienes especificados originalmente, por razones de interés público o por cualquier motivo que estime conveniente de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, sin que estos cambios causen modificaciones en los precios unitarios o de otros términos o condiciones ofertadas.
- d. Por su naturaleza, la adjudicación tiene que ser completa a una sola empresa.

4.8. Como proceder en caso de empate

En el caso de que dos ofertantes presentasen la misma oferta, los criterios que se utilizarán para el desempate son los siguientes:

- A favor del ofertante que haya demostrado una mayor solvencia económica.

4.9. Periodo de reclamación

Los proveedores o suministradores que hayan presentado su oferta, dispondrán de un plazo máximo de 3 días laborables, desde la comunicación de la adjudicación provisional para realizar cuantas alegaciones estimen pertinentes para la aclaración, ampliación de información, o en su caso oposición al resultado de la Licitación, vía correo electrónico. Las reclamaciones deberán dirigirse a la siguiente dirección de correo reclamaciones@oei.org.sv debiendo acreditar el reclamante su capacidad de obrar con poder suficiente y justificando los motivos de la reclamación.

SECCIÓN 5. PROCESO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

5.1. Adjudicación del contrato

La OEI, se reserva el derecho de aceptar o rechazar y anular el proceso de solicitud de oferta y rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin asumir ninguna responsabilidad hacia el proponente afectado o asumir la obligación de informar a los proponentes las razones por las cuales tomó esta acción.

La adjudicación será efectuada dentro del período de validez de las ofertas y consistirá en:

- i) La selección de la oferta que, ajustándose técnicamente y económicamente a los documentos de la licitación, sea la más favorable y,
- ii) Comunicación escrita de la OEI a los oferentes, previa aceptación, por parte del MINED, de la selección hecha.

5.2. Comunicación a proponentes

La OEI informará a través de su página web así como por escrito a cada proponente el resultado del proceso de selección. En caso de presentarse observaciones por parte de los participantes, éstas deben dirigirse por escrito al correo reclamaciones@oei.org.sv, quien por la misma vía responderá en forma individual al proveedor, suministrando información en relación al resultado del proceso y a la oferta presentada por él.

5.3. Derecho del Contratante de variar los requerimientos en el momento de la adjudicación del Contrato.

En el momento de la adjudicación, la OEI se reserva el derecho de variar los requerimientos solicitados sin ningún cambio en lo que respecta a la calidad del bien solicitado y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, sin ninguna variación del precio unitario o de otros términos y condiciones.

5.4. Inspección y pruebas.

La OEI tendrá derecho a inspeccionar los bienes y el servicio, sin costo adicional alguno, a fin de verificar su conformidad con las especificaciones técnicas aquí presentadas.

Si los bienes inspeccionados o probados no se ajustan a las especificaciones técnicas, la OEI podrá rechazarlos y el Proveedor deberá, sin cargo para la OEI, reemplazarlos para que ellos cumplan con las especificaciones.

Si los bienes recibidos cumplen satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el contrato, el MINED en un plazo no mayor de cinco días después de recibidos, procederá a emitir el **Acta de Recepción a entera satisfacción**.

5.5. Garantías

Para salvaguardar las cláusulas en el contrato la empresa que resulte adjudicatario deberá entregar la siguiente garantía:

- a) **Garantía de Cumplimiento de contrato:** del 10% del monto total contratado, cinco (5) días después de habersele adjudicado y en la fecha estipulada para la firma del contrato.
- b) **Garantía de la buena inversión del anticipo:** será equivalente al 100% del valor del mismo, cinco (5) días después de habersele adjudicado y en la fecha estipulada para la firma del contrato.

La vigencia de la garantía será el tiempo del contrato (apartado 5.9) y cuatro (4) meses más, la cual se le devolverá previa entrega de carta de solicitud extendida por la empresa para la devolución de la misma, una vez que haya concluido el tiempo de vigencia antes mencionado.

Estas garantías pueden ser: Cheque certificado, Fianza bancaria, de aseguradora o de afianzadora, de una entidad financiera establecida en el país, autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador

La OEI hará efectiva la garantía de acuerdo a los siguientes casos:

- a) Incumplimiento del plazo contractual
- b) Cuando el bien recibido no cumpla con lo ofertado por la empresa
- c) Por cualquier incumplimiento al contrato sin ninguna causa justificada.

5.6. Contrato

La OEI firmará el contrato con la empresa que presente la mejor oferta económica (menor precio ofertado) y cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.

5.7. Perfeccionamiento del Contrato

El contratista tendrá un plazo de cinco días hábiles para cumplir con los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

Si transcurrido ese lapso no se hubiera procedido de conformidad, la OEI podrá adjudicar el Contrato al segundo proponente, tomando como base el Acta del Comité de Valoración, siempre y cuando la oferta cumpla técnicamente y esté en igualdad de condiciones económicas.

5.8. Firma del contrato

Dentro de un plazo no máximo de los ocho (8) días siguientes a la fecha en que el proponente favorecido haya recibido la notificación de adjudicación, se procederá a la firma del contrato.

5.9. Periodo de Contratación

La duración del contrato será partiendo de la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2018.

La OEI se reserva el derecho a rescindir el contrato en cualquier momento en caso de no estar conforme con el servicio solicitado.

5.10. Resolución del contrato.

Son causas de resolución del contrato:

- Incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones descritas en el contrato. En el caso de la OEI, ésta consiste en el pago del precio del servicio.
- La manifiesta falta de calidad del servicio prestado o la no adecuación del mismo a las condiciones pactadas en la documentación vinculante.
- Mutuo acuerdo de las partes.
- Obstrucción a las facultades de dirección e inspección de la OEI.

En caso de resolución culpable del adjudicatario, estará obligado a indemnizar a la Oficina de la OEI por los daños y perjuicios ocasionados.

En San Salvador, a los días días del mes de octubre de 2019.
Área de Adquisiciones y Contrataciones
OEI-El Salvador

ANEXO I

DECLARACION RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSO EN PROHIBICIÓN DE CONTRATAR

Nº OEI/LCT/04/2019

“ADQUISICION DE GRANOS DE SORGO RCV, COMO MATERIA PRIMA PARA LA PRODUCCION DE HARINA BIOFORTIFICADA”

El Sr. /Sra. _____, con Documento Único de Identidad
Nº: _____, Representante legal de la empresa:
_____, con Número de Identificación Tributaria
Nº _____, domiciliado en:
_____.

En relación con la oferta realizada a la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, en respuesta a la SOLICITUD DE PROPUESTA Nº OEI/LCT/04/2019, **ADQUISICION DE GRANOS DE SORGO RCV, COMO MATERIA PRIMA PARA LA PRODUCCION DE HARINA BIOFORTIFICADA.**

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

Que me encuentro absolutamente habilitado para participar y realizar contratos. Declaro además que me hallo al corriente del cumplimiento de todas las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, impuestas por la legislación vigente.

Firma Representante Legal: _____

Nombre Representante Legal: _____

Sello de la Empresa

En El Salvador el, ____ de _____ de 2019.

ANEXO II

FORMATO PARA LA ENTREGA DE LA OFERTA DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Señores

Organización de Estados Iberoamericanos Para la Educación, la Ciencia y la Cultura Presente.

Estimados señores,

Por este medio nos permitimos acusar entrega de la Oferta y, después de haber examinado detenidamente, los abajo suscritos, las bases de la Licitación Pública LCT/04/2019 de la OEI, ofrecemos la entrega de bienes y servicios relativos a la: **“ADQUISICION DE GRANOS DE SORGO RCV, COMO MATERIA PRIMA PARA LA PRODUCCION DE HARINA BIOFORTIFICADA”**

Si nuestra Oferta es aceptada, nos comprometemos a entregar los bienes y servicios requeridos según lo indicado en las especificaciones técnicas adjuntas a esta carta.

Aceptamos una espera máxima de 30 días a partir de la fecha de entrega de las ofertas para la notificación de resultados.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá un Contrato obligatorio hasta que se prepare y firme un contrato formal.

Fecha _____ de _____ de _____.

(Firma)

(Sello de la Empresa)

(Nombre y título del representante legal)

Debidamente autorizado para firmar la oferta (Si no es el representante legal) Por y en nombre de:

X _____

ANEXO III

DECLARACION RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Nº DRMO-LCT/04/2019

El Sr. /Sra. _____, con Documento Unido de Identidad
Nº: _____, Representante legal de la empresa:
_____, con Número de Identificación Tributaria
Nº _____, domiciliado en:
_____.

En relación con la oferta realizada a la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, en respuesta a la SOLICITUD DE PROPUESTA NºLCT/04/2019, “ADQUISICION DE GRANOS DE SORGO RCV, COMO MATERIA PRIMA PARA LA PRODUCCION DE HARINA BIOFORTIFICADA”

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

Que la oferta presentada se mantendrá durante un período de NOVENTA (90) DÍAS CORRIDOS, a partir del día en que se presente a la OEI, y que de ser la empresa/persona natural adjudicataria de esta oferta, la oferta se mantendrá por el período de duración del contrato.

Que entiendo que el mantenimiento de la oferta se habrá incumplido si se da alguna de las siguientes circunstancias:

- 1.- La empresa retira su oferta durante el período de validez de la misma.
- 2.- Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta durante el período de validez de ésta, el Contratante no firma, o se rehúsa a firmar el Contrato.

Firma: _____

Nombre: _____

En El Salvador, el ____ de _____ de 2019.

ANEXO IV

CUADRO DE OFERTA ECONÓMICA Nº OEI/LCT/04/2019

“ADQUISICION DE GRANOS DE SORGO RCV, COMO MATERIA PRIMA PARA LA PRODUCCION DE HARINA BIOFORTIFICADA

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total (Exento de IVA)
1	Adquisición de grano de Sorgo variedad RCV necesarios para ser utilizados como materia prima para la elaboración de la Bebida Biofortificada.	2,870	\$	\$

Período de validez de la oferta es de treinta (30) días a partir de la entrega de la oferta, es decir a partir del ____ de _____ de 2019.

Firma: _____

Nombre: _____

Sello de la Empresa

Debidamente autorizado para firmar la oferta (si no es el representante legal) Por y en nombre de:

Representante Legal